Firmado digitalmente por CHUEZ SALAZAR Sergio Jean Piere FAU 20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2022 17:53:01 -05:00

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

San Borja, 26 de Enero del 2022

OFICIO N° 000003-2022-DSD/INDECOPI

Señor
LUIS FELIPE AGUILAR FEIJOÓ
Secretario
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Quito, Ecuador. -

REF: Oficio Múltiple N° 001-S-TJCA-2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y dar respuesta a su atento oficio de fecha 18 de enero de 2022, mediante el cual tiene a bien informar a la Dirección de Signos Distintivos del Indecopi que, el Pleno del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, ha designado y posesionado recientemente al señor Magistrado Hugo Ramiro Gómez Apac, como Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina para el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2022 y el 16 de enero de 2023.

Al respecto, le manifestamos que nos sentimos muy honrados de haber recibido esta información y, a su vez, amablemente le solicitamos que extienda nuestras más sinceras felicitaciones al señor Magistrado Hugo Ramiro Gómez Apac por tan honrosa designación, augurándole los mayores éxitos en su gestión. Asimismo, desde ya ofrecemos al Magistrado Gómez todo el apoyo que nuestra Dirección pueda brindarle para el mejor ejercicio de sus labores.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

SERGIO JEAN PIERE CHUEZ SALAZAR
Director(e)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/** e ingresando el siguiente código de verificación: **VUEPREL**